



[Medicina Legal de Costa Rica](#)

On-line version ISSN 2215-5287 Print version ISSN 1409-0015

Med. leg. Costa Rica vol.38 n.2 Heredia Jul./Dec. 2021

INVESTIGACIÓN ORIGINAL

Denuncias por mala práctica odontológica en Costa Rica: Análisis de 124 casos en el período 2015 - 2020

José Manuel Fernández Chaves¹

<http://orcid.org/0000-0001-6478-5407>

¹.Espec. Odontología Forense. Patología y Cirugía Oral. M.Sc.Administración de Servicios de Salud Sostenible. Profesor Facultad de Odontología Universidad de Costa Rica.Unidad de Odontología Forense, Departamento de Medicina Legal, Organismo de Investigación Judicial. Heredia, Costa Rica. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6478-5407>

RESUMEN

Introducción:

En Costa Rica las demandas por mala práctica, mala praxis o responsabilidad profesional se encuentran tipificadas bajo el delito de lesiones culposas según el Código Penal de Costa Rica. Este estudio tiene como propósito describir las características de todas las demandas analizadas por la Unidad de Odontología Forense del Departamento de Medicina Legal en un período de seis años (2015-2020).

Materiales y métodos:

Se realizó una revisión detallada en la base de datos del Sistema de Medicina Legal (SIMEL) del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial de la totalidad de denuncias de "mal praxis" odontológica presentadas desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020. La información recopilada fue tabulada en Excel e incluyó la clasificación por año, especialidad odontológica relacionada, sexo del denunciante y resultado del análisis pericial.

Resultados:

El análisis de los datos permitió determinar que de las 124 denuncias las disciplinas con mayores porcentajes fueron la cirugía oral y maxilofacial (39,52%), implantes dentales (16,94%) y ortodoncia (12,9%). Más de dos terceras partes (66,12%) de las denuncias corresponden a mujeres y dentro de los resultados de las pericias un 10% de los casos resultaron positivos, un 32% son negativos y un 58 % resultan no concluyentes.

Services on Demand

Journal

- SciELO Analytics
- Google Scholar H5M5 (2018)

Article

- text in English
- English (pdf) | Spanish (pdf)
- Article in xml format
- Article references
- How to cite this article
- SciELO Analytics
- Automatic translation
- Send this article by e-mail

Indicators

Related links

Share

- More
- More

- Permalink

Conclusiones:

El expediente odontológico completo es indispensable para lograr determinar un nexo de causalidad entre los hechos investigados y los resultados de un tratamiento; en Costa Rica los procedimientos invasivos generan mayor posibilidad de demandas, las mismas pueden ser evitadas mediante un adecuado manejo de los riesgos y complicaciones, comunicación adecuada paciente-tratante y manejo de las expectativas del tratamiento.

Palabras claves: Mala práctica; malpraxis; odontología; demanda; responsabilidad profesional

INTRODUCCIÓN

Las demandas por responsabilidad profesional odontológica son conocidas comúnmente como demandas por mala praxis o mala práctica odontológica, históricamente han sido opacadas por las denuncias interpuestas contra los profesionales en medicina, tanto por la frecuencia como por los montos de las indemnizaciones.⁽¹⁾

Es importante mencionar que las denuncias por tratamientos odontológicos pueden involucrar situaciones graves como fracturas de la mandíbula o maxila, situaciones menos complejas como fallo de prótesis fijas (puentes), coronas o implantes dentales hasta denuncias por prótesis dentales desajustadas o resultados estéticos que no cumplieron con las expectativas del paciente o persona usuaria.⁽²⁾

Uno de los principales problemas al realizar el análisis de las denuncias es la falta de elementos disponibles en los expedientes clínicos, según un estudio realizado en el año 2019 en Costa Rica con relación a los expedientes clínicos odontológicos se determinó que un 53,3% de los expedientes físicos y un 33,3% de los sistemas digitales presentaban el examen clínico incompleto.⁽³⁾

Un expediente detallado permite determinar mediante elementos de juicio si existe realmente un nexo de causalidad entre los hechos investigados para que el juzgador cuente con criterios reales a la hora de impartir justicia.⁽⁴⁾

La odontología ha tenido grandes avances técnico científicos en todas las especialidades, cada día son más los procedimientos que involucran exámenes en tres dimensiones como las tomografías⁽⁵⁾ y los escaneos intraorales,⁽⁶⁾ adicionalmente los procedimientos estéticos que antes eran poco frecuentes son cada día más utilizados como los rellenos faciales que han aumentado durante los últimos 10 años⁽⁷⁾ así como la cirugía estético facial realizada por especialistas en cirugía maxilofacial.⁽⁸⁾

MATERIALES Y MÉTODOS

Se efectuó una revisión detallada de cada uno de los casos analizados por la Unidad de Odontología Forense del Departamento de Medicina Legal registrados en la base de datos del SIMEL (Sistema de Medicina Legal) comprendidos en un período de seis años del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2020.

Se diseñó una tabla en Excel donde se incluyeron dentro de las características de los casos: año, disciplina relacionada, sexo de la persona denunciante y resultado del análisis pericial que se clasificó como positivo, negativo y no concluyente. La clasificación de "no concluyente" se definió para aquellos casos en que la falta de elementos no permitió emitir un criterio de manera objetiva.

RESULTADOS

Clasificación por disciplina odontológica

En el período analizado de seis años se contabilizaron un total de 124 denuncias, el promedio fue de 20 casos anuales; que al ser clasificadas por disciplina ubicaron a los procedimientos de cirugía Oral y Maxilofacial como aquellos con mayor cantidad de procesos (49) que representan un 39,52% del total. La segunda área con más denuncias es la relacionada con Implantes Dentales con un 16,94% (21 casos), seguida por los procedimientos de Ortodoncia con 16 casos (12,9%), Prostodoncia 12,1% (15 casos), Odontología General 13 casos (10,48%),

Endodoncia 7 casos (5,64%); Odontopediatría, Periodoncia y otros eventos (caídas) con 1 caso cada una respectivamente (0,80%). Ver [figura 1](#).

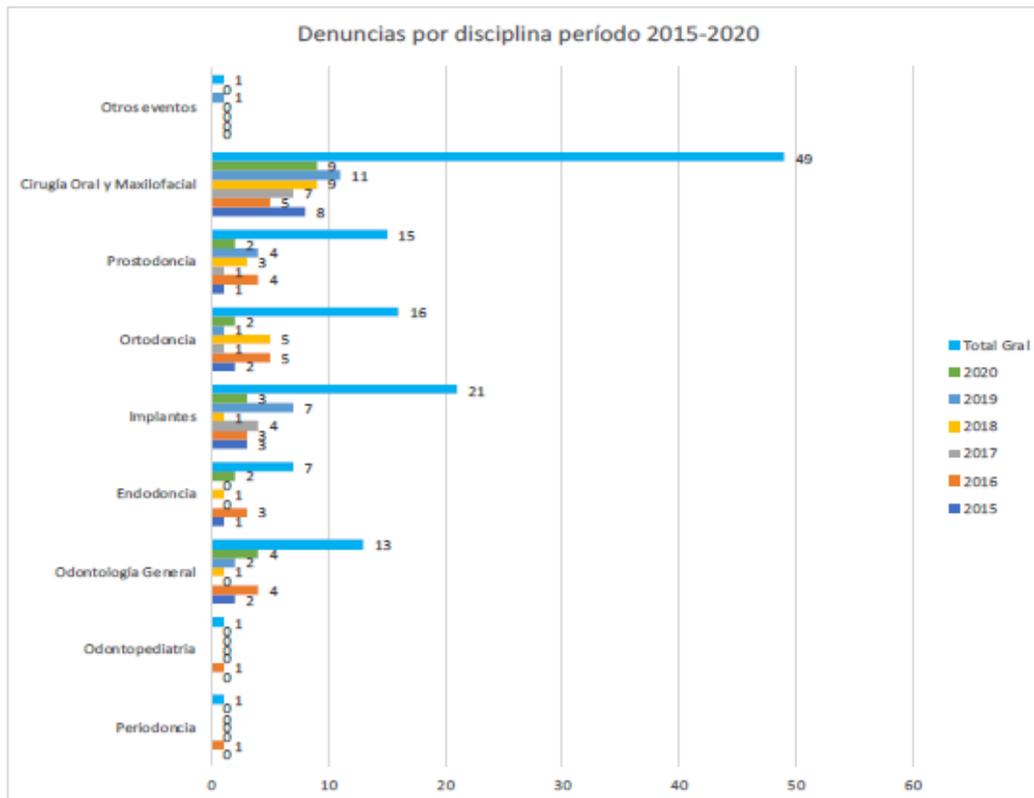


Figura 1 Denuncias clasificadas por disciplina en el período 2015-2020.

Distribución por año y sexo de la persona denunciante

Del análisis de la información obtenida se obtuvo que el año 2019 presentó la mayor cantidad de denuncias (27 casos), seguido por el 2016 (26 casos), el año 2020 (22 casos), 2018 (19 casos), 2015 (17 casos) y el año 2017 fue el año con menos denuncias (13 casos).

Con respecto al sexo, las demandas interpuestas por mujeres correspondieron a un 66,12% (82 casos) de la muestra contra un 33,87% de los hombres (42 casos) del total de 124 denuncias, lo que representa una relación de 2 a 1 de casos de mujeres con respecto a los hombres. Este comportamiento predominó en la mayoría de los años con excepción del año 2015 donde la relación es prácticamente de 1:1 como se observa en la [figura 2](#).



Figura 2 Distribución por sexo de la persona denunciante.

Resultado del análisis pericial

Como resultado del análisis pericial realizado por la Unidad de Odontología Forense se observa que 12 casos fueron positivos lo que representa un 9,7% del total, 40 casos fueron concluidos como negativos es decir 32,25% y finalmente 72 casos fueron clasificados como "no concluyentes" que constituyen un 58,05% de la totalidad de los casos. Ver [figura 3](#).

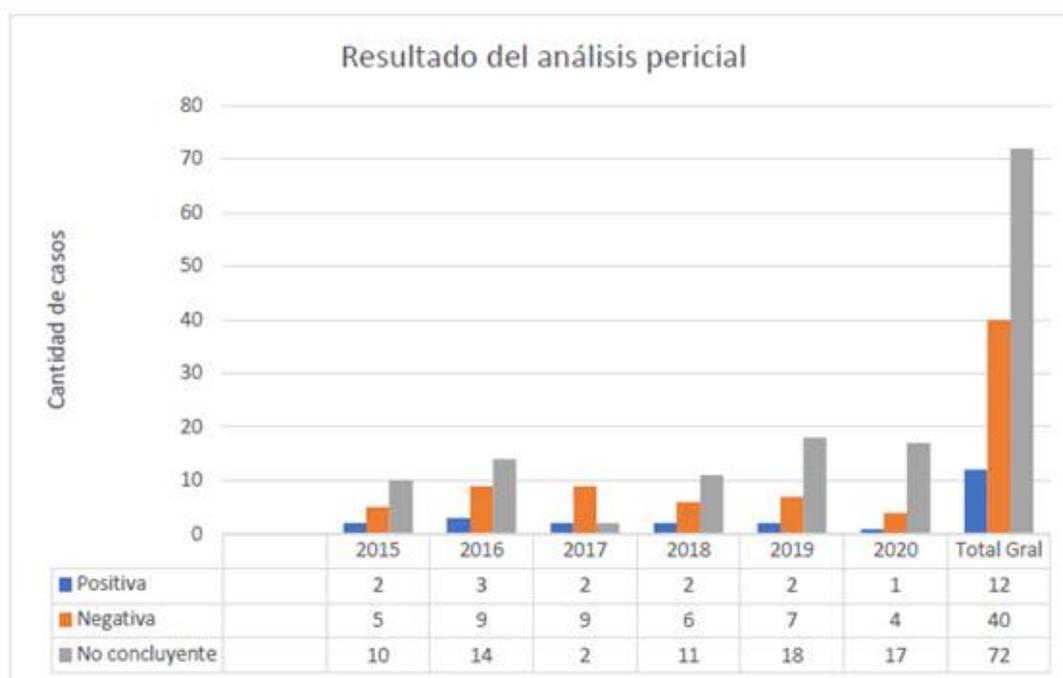


Figura 3 Resultado del análisis pericial 2015-2020**DISCUSIÓN**

Del análisis de los datos se observa que el comportamiento de las denuncias por disciplina prácticamente la mitad de los casos se relacionan con los procedimientos más invasivos como los de cirugía oral y maxilofacial e implantes dentales. Este comportamiento es similar en estudios realizados en países como Chile,⁽⁹⁾ Brazil,⁽¹⁰⁾ y España.⁽¹¹⁾

En relación con el resultado del análisis pericial menos de un 10% de los casos resultaron positivos, un 32% son negativos y un 58 % resultan no concluyentes lo que hace indiscutible que la ausencia de elementos materiales probatorios dentro del expediente clínico influye en los resultados del análisis pericial, estos hallazgos son compatibles con los encontrados en investigaciones realizadas en Costa Rica con respecto a la realización de los expedientes clínicos odontológicos.⁽³⁾⁽¹²⁾

Con respecto al sexo de las personas denunciadas las mujeres tuvieron una relación de 2:1 con los hombres, este porcentaje de acuerdo con la literatura puede corresponder a que las mujeres utilizan los servicios de salud con mayor frecuencia que los hombres, estos números son similares en estudios realizados en países como Brazil,⁽¹⁰⁾ Chile,⁽¹³⁾ México,⁽¹⁴⁾ Italia,⁽¹⁵⁾ y España.⁽¹⁶⁾

Dentro de las denuncias existe la clasificación de "otros eventos", esta se utilizó específicamente para el caso de una persona usuaria que sufrió una precipitación (caída) después de efectuarse un procedimiento quirúrgico.

Es importante mencionar que en muchas de las denuncias interpuestas se mencionan dentro de las narraciones y quejas la falta de comunicación con la persona tratante, donde no se intentó solucionar la queja principal o que el tiempo de resolución no fue el esperado, adicionalmente otro de los puntos descritos son las expectativas previas al tratamiento que no fueron cumplidas, lo que resalta la importancia de medir la percepción de la satisfacción de la persona usuaria.⁽¹⁷⁾

CONCLUSIONES

Dentro de los procesos legales por responsabilidad profesional existe un elemento común que debe ser demostrado para que se pueda establecer si existe omisión al deber de cuidado y por lo tanto determinar si es positivo, este elemento es el denominado "nexo de causalidad".⁽⁴⁾

Con respecto al informe pericial el mismo requiere de todos los elementos disponibles en un expediente clínico ⁽³⁾ para emitir un criterio técnico científico de manera objetiva, la falta de un expediente clínico completo dificulta el análisis de los casos y puede dejar en indefensión tanto a pacientes como a personas profesionales en odontología, estudios previos realizados en Costa Rica han determinado que no siempre se realiza el expediente clínico a la persona usuaria.⁽¹²⁾

Uno de los factores a tomar en cuenta dentro de la práctica profesional de la odontología es la disminución de los riesgos, ya que la literatura establece que prácticamente la mitad de las demandas ocurren por eventos que se consideran previsibles y evitables, ⁽¹¹⁾ los mismos deben ser explicados previamente y discutidos durante la realización del consentimiento informado.

Una buena anamnesis y un buen diagnóstico, un análisis detallado de la queja principal y de las expectativas de la persona usuaria son requisitos sine qua non para lograr tratamientos predecibles y disminuir la posibilidad de demandas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Hapcook CP. Dental malpractice claims: Percentages and procedures. J Am Dent Assoc (Internet). 2006 Oct 1 (cited 2021 Aug 24);137(10):1444-5. Available from: <http://jada.ada.org/article/S0002817714643518/fulltext> [Links]

2. D'Cruz L. Risk management in clinical practice. Part 1. Introduction. *Br Dent J*. 2010 Jul 10;209(1):19-23. [[Links](#)]
3. Hernández Carazo D, Solano Romero K, Torres Guevara E, Trejos Cisneros JJ, Fernández Chaves JM. Determinación de la simbología más utilizada en expedientes odontológicos en Costa Rica en el año 2019 con fines de identificación de seres humanos. *Med leg Costa Rica*. 2020;37(1):179-91. [[Links](#)]
4. Loreto DBL, de Barros BÁC, Rosa GC da, de Oliveira RN, Rosing CK, Fernandes MM. Analysis of Dental Case Reports in the Context of Court Decisions: Causal Nexus and Aspects of Fault. *J Forensic Sci*. 2019;64(6):1693-7. [[Links](#)]
5. Buser D, Sennerby L, De Bruyn H. Modern implant dentistry based on osseointegration: 50 years of progress, current trends and open questions. *Periodontol 2000*. 2017;73(1):7-21. [[Links](#)]
6. K S. Progress in digital dentistry: The practical use of intraoral scanners. *Dent Mater J (Internet)*. 2020 (cited 2021 Sep 5);39(1):52-6. Available from: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31723066/> [[Links](#)]
7. Beauvais D, Ferneini EM. Complications and Litigation Associated With Injectable Facial Fillers: A Cross-Sectional Study. *J Oral Maxillofac Surg (Internet)*. 2020;78(1):133-40. Available from: <https://doi.org/10.1016/j.joms.2019.08.003> [[Links](#)]
8. Halepas S, Muchemi F, Higham ZL, Ferneini EM. The Past Decade in Courts, What Oral-Maxillofacial Surgery Should Know About Facial Cosmetic Surgery. *J Oral Maxillofac Surg (Internet)*. 2021 (cited 2021 Aug 24);79:2021. Available from: <https://doi.org/10.1016/j.joms.2021.04.007> [[Links](#)]
9. Villagra J, Zúñiga V, Macuada J, Marchant C, Muñoz C. Civil claims related to dental care in Chile according to court rulings 2011-2017. *J Oral Res*. 2020;9(5):363-71. [[Links](#)]
10. Zanin AA, Herrera LM, Melani RFH. Civil liability: characterization of the demand for lawsuits against dentists. *Braz Oral Res (Internet)*. 2016 Aug 18 (cited 2021 Sep 2);30(1). Available from: <http://www.scielo.br/j/bor/a/8njNnScdJP6hmQmyZ8Qq5g/?lang=en> [[Links](#)]
11. Perea-Pérez B, Labajo-González E, Santiago-Sáez A, Albarrán-Juan E, Villa-Vigil A. Analysis of 415 adverse events in dental practice in Spain from 2000 to 2010. *Med Oral Patol Oral y Cir Bucal (Internet)*. 2014 Sep 1 (cited 2021 May 31);19(5):e500-5. Available from: </pmc/articles/PMC4192575/> [[Links](#)]
12. Fernández Chaves JM. Utilidad de expedientes odontológicos disponibles en Costa Rica en el año 2018 para la identificación de víctimas de desastres según el protocolo de INTERPOL. *Rev Med Leg Costa Rica (Internet)*. 2019 Mar (cited 2021 Mar 11);36(1):32-42. Available from: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v36n1/2215-5287-mlcr-36-01-32.pdf> [[Links](#)]
13. Vega M J, Bedregal G P, Jadue H L, Delgado B I. Equidad de género en el acceso a la atención de salud en Chile. *Rev Med Chil (Internet)*. 2003 Jun (cited 2021 Sep 2);131(6):669-78. Available from: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext & pid=S0034-98872003000600012 & lng=es & nrm=iso & tlng=es [[Links](#)]
14. González Barrón S, Jiménez Corona ME, Triana Estrada J, Ureña Ciret JL, García Hernández J, Carrillo Rocha J de D, et al. Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica. *Rev CONAMED*, ISSN-e 1405-6704, Vol 8, No 1 (Enero-Marzo), 2003, págs 29-38 (Internet). 2003 (cited 2021 Sep 2);8(1):29-38. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4052784 & info=resumen& idioma=ENG> [[Links](#)]
15. Pinchi V, Varvara G, Pradella F, Focardi M, Donati M, Norelli G. Analysis of Professional Malpractice Claims in Implant Dentistry in Italy from Insurance Company Technical Reports, 2006 to 2010. *Int J Oral Maxillofac Implants*. 2014 Sep 19;29(5):1177-84. [[Links](#)]
16. Consejo Dentistas de España. 12. La salud bucodental en España la salud bucodental en España. 2015. 1-97p. [[Links](#)]
17. Fernández Chaves JM. Evaluación de la satisfacción de los usuarios con la atención recibida en la Unidad de Odontología Forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial en el segundo semestre del 2018. *Med leg Costa Rica*. 2020;37(1):162-78. [[Links](#)]

¹Fuente: DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud)

²Recibido: 10-07-2021 Aceptado: 20-08-2021

Correspondencia: Dr. M.Sc. José Manuel Fernández Chaves jfernandezch@Poder-judicial.co.cr

 [Creative Commons License](#) Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una licencia Creative Commons

**Apdo. 187-3007 San Joaquín de Flores , Heredia Costa Rica, San Joaquin de Flores, Heredia, CR, 187-3007,
2277-4128**

 e-Mail

cabarca@racsa.co.cr